

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 10
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 2.930, de 2025.- Declara vacantes y abre periodo extraordinario de postulación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Algas Pardas en la Región de Antofagasta

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2749805

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA VACANTES Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO DE POSTULACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.930 de esta Subsecretaría, decláranse vacantes los cargos séptimo Zona 7 Taltal, en representación del sector pesquero artesanal, octavo y noveno en representación del sector plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas y el cargo décimo en representación del sector agente productivo; ábrase un periodo de postulación extraordinario de 30 días hábiles contados desde la publicación del presente extracto, para efectos de proceder a la designación de los cargos vacantes del Comité de Manejo de Algas Pardas en la Región de Antofagasta, señalados en la resolución extractada.

Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el decreto supremo N° 95 de 2013, ya individualizado y la resolución exenta N° 1.390 de 2025, de esta Subsecretaría.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 23 de diciembre de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2749805

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

